



“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2017 (Anexo del Decreto de liquidación N° 1001/16)”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$33.000.000), dentro del Grupo de Gastos 1.FUNCIONAMIENTO, del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a las secciones 03-SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA y 06-SECRETARÍA DE HACIENDA, así:

CRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:		
1.1.2.0.0.2	Aprendices SENA	\$ 20.000.000
SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA, CÓDIGO:		
1.3.1.2.10	Aportes FONPET	\$ 13.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCION 03- SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CÓDIGO:		
1.1.1.0.10	Indemnización vacaciones	\$ 20.000.000
SECCION 06- SECRETARÍA DE HACIENDA, CÓDIGO:		
1.3.1.4.04	Créditos reconocidos judicialmente, conciliaciones y laudos Arbitrales	\$ 7.508.680
1.3.1.4.10	Asociación Ciudades Capitales	\$ 5.491.320

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Secretario de Hacienda

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: Rdo UESA

Proyectó y Elaboró: Arcadio Daza O./Contratista - Hacienda